



Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica 2022

El Plan de Retorno que compartimos el año pasado con toda la Comunidad Educativa, se mantiene vigente con algunas normas de autocuidado para este año: control de la temperatura al ingreso al colegio, uso de mascarillas, lavado frecuente de manos o uso de alcohol gel, saludo con codos o pies, ventilación cruzada en espacios cerrados, limpieza o desinfección de mobiliario u objetos de uso común. Sin embargo, es necesario considerar las modificaciones pertinentes a la actual realidad.

Nuestro Colegio durante estos dos últimos años ha ido trabajando por ser un lugar seguro para todos, ya que aquí es donde se realizan actividades necesarias para la comunidad, tales como el proceso de aprendizaje, las actividades comunitarias o sociales, las actividades extraescolares, las reuniones de apoderados, la entrega de canastas o alimentos Junaeb, los controles de salud y vacunaciones, entre otros. No olvidemos lo que ha significado adecuarnos al trabajo a distancia, las dificultades que superamos juntos en el aspecto académico y socioemocional de nuestros niños y jóvenes. Hoy han regresado a sus aulas, y nosotros: educadores, padres y familias, nuevamente debemos retomar y reaprender a relacionarnos desde el contacto físico con el otro, desde establecer un diálogo respetuoso al momento de plantear inquietudes o dificultades. Por ello, es importante ir paso a paso trabajando en conjunto y de manera colaborativa, para que nuestros niños y jóvenes puedan reunirse, compartir con sus amigos y aprender, con flexibilidad y gradualidad, retomando la normalidad de su proceso escolar.

Desde el año 2021 hemos ido adecuándonos a las nuevas normativas y las respectivas modificaciones según el avance del proceso de vacunación de toda la población escolar. Esto ha significado que para este año 2022 se suspenden los aforos y se retoma la presencialidad a clases en su totalidad para el proceso de aprendizaje de nuestros niños y jóvenes.

Es importante considerar que independiente de la Fase que se encuentra nuestra comuna en el Plan Paso a Paso, ya no existe suspensión de actividades escolares, tampoco contamos con la modalidad de clases híbridas y no existe aforos tanto al interior como exterior de las salas de clases.

Por lo anterior, necesitamos de la responsabilidad mutua y del compromiso de las familias para el autocuidado y la acción preventiva que como familia podemos tomar, frente a un posible contacto estrecho o sospechoso al interior de nuestros hogares.

Les damos a conocer este Protocolo que resume y da a conocer las instrucciones emitidas por el Ministerio de Salud y Educación con las medidas sanitarias atingentes al nuevo contexto social y educacional.

Así mismo, se adapta a la situación real y propia de nuestro colegio.

Dirección Colegio Yangtsé.

Marzo, 2022.



I. Medidas Sanitarias:

1. Clases y actividades presenciales:

- Los establecimientos de educación escolar deben **realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.**
- La **asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.**
- Se retoma la **jornada escolar completa.**



2. Distancia física y aforos:

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.**

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes**, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- **Uso obligatorio de mascarillas:** según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:
 - Menores de 5 años: no recomendado.
 - Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel** cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- **Eliminar los saludos con contacto físico.**
- **Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.** De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar**, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- **Seguir el protocolo de transporte escolar**, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

II. Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias:

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de casos:

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

1.1. Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal¹ o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

1.2. Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

1.3. Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

¹**Síntomas Cardinales:** fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

1.4. Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

1.5. Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

1.6. Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

2. Plan Estratégico:

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los establecimientos educacionales (EE) proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso² con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud. Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” (<http://epi.minsal.cl/>)

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control:

Estado	Descripción	Medidas Sanitarias
A y B	1 ó 2 casos de estudiantes o párvulo confirmados o probables en un mismo curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

* 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

** Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

*** Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

². Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. En adelante, se entenderá que las referencias a “curso” incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, éste deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

A continuación presentamos una explicación sobre su aplicación para facilitar la comunicación y aplicación por parte del colegio:

SI HAY 1 Ó 2 CASOS CONFIRMADOS EN UN CURSO (CASOS A Y B SEGÚN PROTOCOLO)

	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
Estudiante Caso Confirmado	Estudiante inicia aislamiento por enfermedad por 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de su estado de salud. - Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)	<p>Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o laboratorio autorizado.</p> <p>Si el resultado del examen es negativo el estudiante puede volver a clases presenciales.</p> <p>De no tomar un examen los estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de su estado de salud. - Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas, específicamente contando con actividades a realizar de los libros de textos de las 4 asignaturas troncales, indicado por el Profesor Jefe.
Otros estudiantes del curso	<p>Continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p>Se refuerzan las medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continúan las clases presenciales.

SI HAY 3 CASOS DE ESTUDIANTES CONFIRMADOS EN UN MISMO CURSO EN UN PLAZO DE 14 DÍAS (CASO C SEGÚN PROTOCOLO)

- Si en el mismo día, 3 estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.
- Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

	Medidas Sanitarias	Medidas Educativas
Estudiantes Confirmados	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de su estado de salud. - Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de su estado de salud. - Continuidad de las actividades pedagógicas, específicamente contando con actividades a realizar de los libros de textos de las 4 asignaturas troncales, indicado por el Profesor Jefe.

SI HAY 3 Ó MÁS CURSOS EN ESTADO C EN UN PLAZO DE 14 DÍAS (ALERTA DE BROTE SEGÚN PROTOCOLO)

- Se aplican las mismas medidas que en caso C (cuarentena para cada curso completo), y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

b. Lugar de aislamiento:

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

En nuestro Colegio el lugar de aislamiento es el Laboratorio de Ciencias.

d. Cuadrillas Sanitarias:

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa, dirigidas por la Inspectora General, las cuales realizan un seguimiento activo de las medidas de prevención y control.

Con todas las indicaciones anteriores, el procedimiento a seguir en nuestro Colegio frente a la Confirmación de un estudiante contagiado con COVID-19, ha sido el siguiente:

1. Se recepciona la información por la TEEN de Enfermería, quien remite a la Encargada de Convivencia Escolar.
2. Si el estudiante ha asistido al colegio, se realiza el proceso de trazabilidad de aquellos compañeros que estuvieron a menos de un metro de distancia del estudiante confirmado, es decir, de los estudiantes que estuvieron delante, detrás y/o a ambos lados, según la distribución física en la sala. Se cuenta con un diagrama de ubicación fija con los puestos designados por estudiante, lo cual no se cambia en ninguna asignatura.
3. Se realiza el contacto con los apoderados de los niños con sospecha de COVID-19 (los indicados en el punto 2), para informarles que deben realizar la cuarentena preventiva por 7 días.

4. Durante el mes de Marzo, el Profesor Jefe determinará el apoyo específico a entregar a aquellos estudiantes en cuarentena, respecto a su proceso académico.
5. Se enviará un comunicado por correo, a todo el curso del estudiante confirmado, para que mantengan a sus hijos/as en observación de una posible aparición de síntomas, sin tener que ausentarse de sus clases presenciales.
6. La TEEN de enfermería mantendrá un contacto periódico con las familias de los niños en cuarentena, de tal manera de monitorear su estado de salud y orientar a los padres de las medidas a seguir.
7. En el caso que sean más de 3 estudiantes confirmados con COVID-19 en el colegio, en un periodo de 14 días, la Encargada de Convivencia Escolar se comunica con la Seremi de Educación para la trazabilidad de datos con la Seremi de Salud y recibir los pasos a seguir según sean los casos y el origen del contagio.
8. De acuerdo a la normativa, se lleva un registro de cada uno de estos pasos, actualizado por la TEEN de enfermería.

Tenemos que aprender a vivir con la pandemia, comprendiendo que no existe el riesgo 0 de contagio, pero sí medidas sanitarias que se complementan y en conjunto aseguran mayor protección.

Es muy importante el compromiso de toda la comunidad educativa con el cuidado propio y de las demás personas.

3. Proceso de Vacunación:

El Ministerio de Salud priorizará la vacunación de niños, niñas y adolescentes en los meses de marzo y abril. **La Comisión de Salud recomendó un umbral de cobertura de vacunación por curso del 80%.**

A la fecha, podemos informar por nivel el porcentaje de los estudiantes que han realizado el proceso de vacunación:

CURSO	% Vacunados con esquema completo	% Vacunados con esquema incompleto	% de No Vacunados
KINDER	61%	14%	25%
1° BÁSICO	71%	11%	19%
2° BÁSICO	82%	10%	8%
3° BÁSICO	80%	10%	10%
4° BÁSICO	80%	8%	12%
5° BÁSICO	87%	8%	5%
6° BÁSICO	94%	1%	4%
7° BÁSICO	94%	3%	3%
8° BÁSICO	96%	3%	1%

En relación a nuestro personal, podemos confirmar que el 100% de nuestros trabajadores se encuentra con el proceso de vacunación al día.

Es importante considerar que **la toma de vacunación es voluntaria, no obligatoria para nuestros estudiantes**. Sin embargo, para actividades masivas o abiertas con nuestros apoderados, podemos solicitar para su ingreso el pase de movilidad, lo que nos permitirá resguardar la seguridad tanto para nuestros niños como para los trabajadores del colegio.

4. Medidas complementarias en nuestro colegio:

Por lo anterior, continuaremos realizando las **reuniones de apoderados de manera online** y las **entrevistas individuales se realizarán de manera presencial**.

En relación a **los recreos y el uso de espacios comunes**, aunque no contamos con aforos, hemos mantenido 2 recreos cortos de 15 minutos compartidos por los dos ciclos en espacios destinados uno para el 1° Ciclo y otro para el 2° Ciclo. También contamos con 2 recreos largos, durante los cuales uno es para el 1° Ciclo y el otro recreo es para el 2° Ciclo. En el caso de Kinder, ellos cuentan con espacio separado para sus recreos y uso de baños.

Frente a este punto, es importante tener en cuenta que nuestros niños y jóvenes deben recordar, practicar y reforzar, tanto en el hogar como en el colegio, **los hábitos de higiene y de autocuidado**, para resguardar su estado de salud. Les pedimos colaboración en este punto, ya que los estudiantes están en un proceso de adaptación social y deben reaprender este estilo relacional que requiere de autonomía, de responsabilidad personal y mutua.

Próximamente, instalaremos para el uso de los recreos, las mesas de ping-pong y taca-tacas, manteniendo la limpieza frecuente de estos implementos.

En la **sala de clases** contamos con **medidores de CO₂** más la ventilación cruzada, lo que permite el flujo necesario de aire para este espacio físico, así como la limpieza de las mesas durante los recreos. Contamos con una **organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación** de los estudiantes en cada sala de clases, lo que permite lograr la trazabilidad frente a un caso positivo.

Para el desarrollo curricular, el Mineduc mantendrá la **Priorización Curricular** durante el año 2022 y la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, herramienta que permitirá a los docentes contar con información relevante para acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

En el caso de las clases de Educación Física, los estudiantes realizan actividades de baja y mediana intensidad, por lo cual se mantiene el uso de la mascarilla, con excepción de aquellos estudiantes que presenten alguna indicación médica.

Para **el ingreso al colegio**, tanto para los estudiantes como el personal, deben tomarse la temperatura y contar con alcohol gel para las manos. El colegio inicia sus clases a las 08:30 horas, abriendo sus puertas a partir de las 08:15 hrs., contando con un ingreso para los estudiantes de Kinder, del 1° Ciclo y del 2° Ciclo. En el caso de **la salida del colegio**, los niveles de 7° y 8° Básico se retiran 10 minutos antes del timbre de salida; para los niveles de 1° a 3° Básico, los apoderados ingresan a las salas a retirar a sus hijos, ingresando de 10 en 10 en orden de llegada.

Cada una de las medidas tomadas por nuestro colegio, responden a las indicaciones dadas por el Mineduc y el Minsal, por lo cual son flexibles en el tiempo y requieren la colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa para el cuidado de todos.

Bibliografía:

- Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para establecimientos educativos, Febrero 2022.
- Protocolo de Alerta Temprana en contexto de Covid-19 para establecimientos educativos, Febrero 2022, Mineduc y Minsal.
- Orientaciones y Consideraciones para la actividad física escolar en pandemia, Marzo 2022, Mineduc.
- Orientaciones para el reencuentro educativo, Marzo 2022, Mineduc.